a que no es dable acceder á dha. solicitud mas q. en la parte q. habla de los labradores q. teniendo sus casas y averías en dha. Diputacion, sus haciendas en todo ó parte estan comprendidas en el Art.º Mad. á cuyos individ.s opina la Comision q. deve incluirse en el Reparto de Encabezam.to del Plan por las razones q. expone, y que con respecto al otro perjuicio que manifiestan sobre los vecinos de otras Diputaciones q. recojen frutos en el Plan, y los trasladan á donde tienen su morada, no es posible remediarlo p.r estar en contradiccion con el que la Comision ha encontrado atendible segun los antecedentes q. existen en la mesa de este Ramo. Y entendido por este Ayuntamiento el relacionado informe acuerda: Se conforma con él en todas sus partes, y se entregue con esta resolucion á los interesados p.a su inteligencia —

Contrib.on
Reclam.on en la del subsidio.

En consecuencia de lo acordado en sesion del dia primero de Febrero ultimo en la Instancia de los Corredores de esta Ciudad en reclamacion de perjuicios en las cuotas que se les han impuesto p.r la contribucion del subsidio industrial y comercial, se vió el informe q. evacua con fha. veinte y ocho del mismo mes. Los Com.os del Ramo relativo á que no existiendo facultades p.a alterar las tarifas vigentes, pero med.te á lo justo de dha. solicitud es de parecer se eleve al Govierno un apoyo p.r este Ayunt.o de las reflexiones q. en la misma se hacen. Y entendido el relacionado informe p.r esta Corp.on acuerda: Se conforma con él en todas